



En l@Red

La Integración de la Política Ambiental en los Fondos Europeos y la Red de Autoridades Ambientales (2000-2002)

Boletín Monográfico

Editorial

En diciembre de 2002 se cumplió el quinto aniversario del nacimiento de la Red de Autoridades Ambientales. En tan corto período de tiempo, la Red ha consolidado las bases de su funcionamiento y ha potenciado sus objetivos y funciones hasta llegar a ser considerada como un modelo a seguir en el ámbito comunitario. Al resumir en las páginas de este Boletín extraordinario las actividades de la Red en los últimos tres años se persigue hacer una doble recapitulación: por un lado, recordar el escenario en el que se ha movido la Red, señalando los grandes hitos e inflexiones que han marcado la política ambiental española, comunitaria e internacional.

Por otro lado, durante el quinquenio se han celebrado una veintena de Reuniones Plenarias, otras tantas Jornadas Temáticas, ha efectuado la elaboración de documentos y realizado numerosas reuniones de Grupos de Trabajo. Del contenido de esta actividad se ofrece un cumplido resumen que revive el día a día de la Red de Autoridades Ambientales. En este sentido, en ocasiones ha podido estimarse como un poco mecánico el papel de la Red, un lugar de encuentro donde se debaten problemas meramente administrativos y que cumple una función de foro para el intercambio de información y la resolución de dudas. No cabe duda de que aunque esta fuera la predominante tarea de la Red, merced a la participación activa de todos sus miembros, su eficacia está altamente demostrada.

Sin embargo, la Red no sólo no ha olvidado los objetivos y funciones para los que fue creada, sino que los ha visto potenciarse en estos años. Prueba de ello es la constitución oficial de la Red como núcleo del Grupo Temático de Medio Ambiente formado en el seno de la Programación de los Fondos Estructurales. En su inapreciable papel como referente ambiental en la aplicación de la programación estructural y de cohesión, la Red aparece como un foro de cooperación para contribuir al cumplimiento de la política y la normativa ambiental de la Unión Europea. De ahí la amplia referencia a los hitos ambientales y la constatación de que la integración de las consideraciones ambientales en los diversos sectores, y en los Fondos Europeos, es un proceso que empieza a enriquecerse con el principio de la sostenibilidad.

Sumario

Hitos del Periodo 2000-2002 **2**

Integración del Medio Ambiente en las Políticas Comunitarias **3**

Las Reuniones Plenarias **7**

Jornadas Temáticas **10**

Grupos de Trabajo **11**

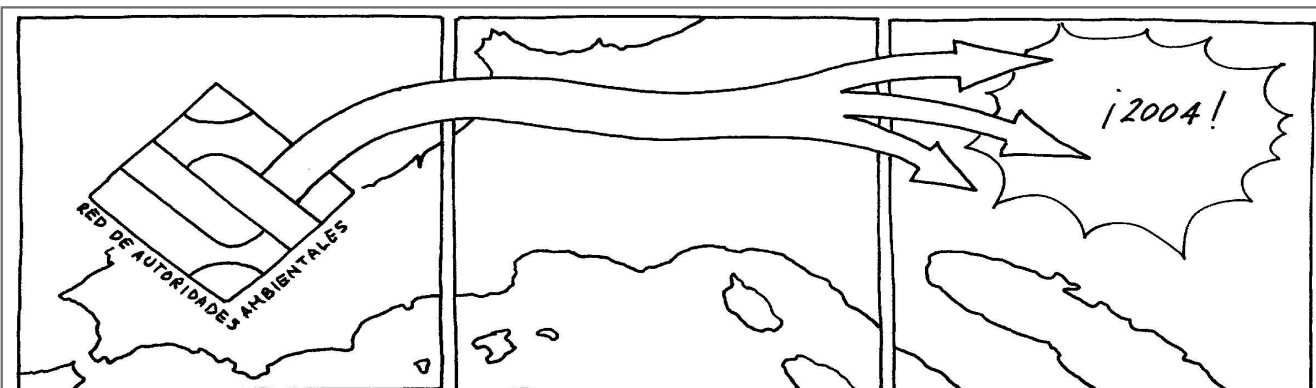


ILUSTRACIÓN: Juan Carlos Arbex



HITOS DEL PERIODO 2000-2002

Durante estos tres últimos años la actividad y los avances en política ambiental comunitaria y mundial se han acelerado. Para la Red de Autoridades Ambientales, el proceso de integración ambiental lanzado en la Cumbre de Cardiff, en junio de 1998, ha señalado el camino e identificado uno de sus objetivos fundamentales: aplicar el principio de la integración ambiental en el marco de la política regional. Pero si la integración ambiental y los Fondos Europeos aglutinan las actividades de la Red, otros hitos ambientales europeos e internacionales señalan un periodo que culmina con la Cumbre de Johannesburgo y sus conclusiones.

SEXTO PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Uno de los elementos clave en la definición de la política ambiental de la Unión Europea son sus Programas de Acción. El 22 de julio de 2002, el Parlamento y el Consejo, en virtud de la Decisión nº 1600/2002/CE (DOCE del 10 de septiembre, L/242), adoptaron el VI Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente con el título: "Medio Ambiente 2010: Nuestro Futuro, Nuestra Elección". La adopción del VI Programa tuvo lugar una vez finalizado el V Programa Comunitario "Hacia un Desarrollo Sostenible" el 31 de diciembre del año 2000. Su periodo de vigencia abarcará diez años a partir del 22 de julio de 2002, a lo largo del cual constituirá una base clave de la dimensión medioambiental dentro de la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible.

El VI Programa, considerado como más político y menos técnico que el V Programa, centra la atención en cuatro ámbitos fundamentales: cambio climático; naturaleza y biodiversidad; medio ambiente y salud y calidad de vida; recursos naturales y residuos. Para la consecución de los objetivos recogidos en cada uno de estos ámbitos, el VI Programa propugna la puesta en marcha de los medios más eficaces y apropiados de que se disponga, tales como el desarrollo de nueva legislación comunitaria; el fomento de una aplicación y cumplimiento más efectivos de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente; el apoyo a la integración de los diversos aspectos ambientales en la financiación comunitaria; y el impulso de una gestión sostenible de los recursos en armonía con las preocupaciones ambientales.

Dentro del ámbito del cambio climático se hace hincapié en la consecución del objetivo relativo a estabilizar a largo plazo las concentraciones en la atmósfera de los gases de efecto invernadero en un nivel no perjudicial para el clima. También, se plantea, entre otros, la protección y conservación de los sistemas naturales, los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres, con el fin de hacer frente al avance de la desertización y la pérdida de biodiversidad, tanto a nivel europeo como mundial.



FOTO: Fototeca MIMAM

El VI Programa de Acción Comunitario se centra en los ámbitos de cambio climático; naturaleza y biodiversidad; medio ambiente y salud y calidad de vida; recursos naturales y residuos

En cuanto al medio ambiente y salud y calidad de vida, el VI Programa establece como meta lograr un alto nivel de calidad de vida y bienestar social para los ciudadanos, a la vez que se fomenta un desarrollo urbano sostenible y un medio ambiente sin niveles de contaminación susceptibles de dañar la salud humana. Finalmente, proclama la necesidad de asegurar modelos de producción y consumo más sostenibles a través de una gestión adecuada de los recursos naturales y de los residuos. Así, se garantizará que el consumo de recursos renovables y no renovables no exceda la capacidad del entorno.

CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN JOHANNESBURGO

La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo se celebró del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 y reunió a más de 8.500 delegados gubernamentales y de Naciones Unidas, así como a 8.000 representantes de agentes sociales, ONGs y gobiernos locales. Fruto de diez días de negociaciones a nivel mundial, se elaboró un Plan de Acción y una Declaración Política, referencias básicas en las actuaciones a realizar a lo largo de los próximos años en materia de Desarrollo Sostenible.

Las conclusiones más destacables de la Cumbre de Johannesburgo giraron en torno a materias tales como agua, sanidad, energía y cambio climático. A este respecto, se alcanzó el compromiso de reducir a la mitad, con el horizonte del año 2015, el número de personas que no disponen de agua corriente (2.400 millones de personas) y no tienen acceso a servicios sanitarios. Por otro lado, ante el problema de la pobreza se acordó la creación de un Fondo de ayuda basado en contribuciones voluntarias.

En materia de salud, se hizo hincapié en que el acuerdo de la Organización Mundial de Comercio sobre patentes que no perjudique el suministro a las poblaciones más desfavorecidas de medicamentos en la lucha contra el SIDA. En el tema energético se rechazó la propuesta de fijar metas respecto a la implantación de energías renovables, aprobándose el aumento de este tipo de fuentes de energía de manera voluntaria, sin especificar objetivos concretos. La Comisaria Europea de Medio Ambiente, Margot Wallstrom, anunció la elaboración, por parte de la Comisión Europea, de un programa de producción energética que apueste por las energías renovables y contenga fechas concretas y porcentajes fijos a medio y largo plazo.



FOTO: Fototeca MIMAM

Durante la Cumbre de Johannesburgo se adoptó el compromiso de reducir a la mitad, para el año 2015, el número de personas que no disponen de agua corriente



FOTO: Fototeca MIMAM

A lo largo de los próximos años existirá un claro protagonismo de las energías renovables en el campo de la producción energética

Europa intentará para el año 2010 alcanzar un compromiso multilateral capaz de aumentar hasta el 15% el porcentaje de producción de energía primaria mundial de origen renovable. En materia de cambio climático la Cumbre destacó el anuncio de la Federación Rusa sobre la ratificación del Protocolo de Kioto. La próxima ratificación de Rusia y de otros países garantizará la entrada en vigor del Protocolo.

No obstante, las asignaturas pendientes de la Cumbre de Johannesburgo, fueron la reducción de los subsidios agrícolas y la apertura de los mercados de los países industrializados a los productos del tercer mundo, temas que no avanzaron sensiblemente respecto a la Conferencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Doha en noviembre de 2001.



INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

La necesidad de integrar las exigencias de protección del medio ambiente en las políticas comunitarias está contemplada en el artículo 6 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea: *“Artículo 6. Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad a que se refiere el artículo 3, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible”*.

En junio de 1998, el Consejo Europeo de Cardiff sentó las bases de la actuación coordinada a escala comunitaria en materia de integración de las exigencias ambientales en las diferentes políticas. El V Programa de Acción ya contemplaba cinco sectores prioritarios para la integración: agricultura, transportes, energía, industria y turismo. Ellos fueron los primeros sectores objeto de estrategias específicas, incitando a los Consejos sectoriales a proponer mecanismos basados en indicadores para informar sobre los progresos realizados.

En diciembre de 1998, el Consejo de Viena, extendió este proceso a los campos del mercado interior y desarrollo. Posteriormente, en el Consejo de Colonia de mayo de 1999 se planteó la necesidad de trabajar con indicadores de integración, en cooperación con los Estados miembros y la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Sobre la base de las conclusiones establecidas en el Consejo de Viena, el Consejo Europeo, en su reunión de Helsinki en diciembre de 1999, adoptó la “Declaración del milenio” sobre las prioridades de la Unión para los años siguientes. En esta reunión, se planteó un nuevo impulso que quedó plasmado en el documento “De Cardiff a Helsinki y más allá” con el fin de continuar en la trayectoria dirigida a la consolidación de la integración de las exigencias ambientales en las políticas sectoriales.

El Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, acordó un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea consistente en reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento, más dinámica, competitiva y sostenible. La consecución de dicho objetivo se haría efectiva a través de un nuevo método abierto de coordinación a todos los niveles que junto con las funciones de orientación y organización asumidas por el Consejo Europeo, garantizaría una dirección estratégica más coherente y un control más efectivo de los trabajos.



FOTO: Fototeca MIMAM

El espíritu de la Unión Europea hace hincapié en la importancia de seguir fomentando la integración de las consideraciones medioambientales en todas las políticas sectoriales

En junio de 2000, en el Consejo Europeo de Santa María da Feira, se subrayó la importancia de la iniciativa de la Comunidad de fomentar la sostenibilidad a escala local y de aplicar la Agenda 21, adoptada en la Cumbre de Río. Un año después, en junio de 2001, el Consejo de Gotemburgo llevó a cabo un balance global del proceso de integración de los requisitos de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible en las políticas sectoriales prioritarias, sentándose las bases para el lanzamiento de una estrategia de desarrollo sostenible.

El Consejo Europeo de Barcelona, celebrado los días 15 y 16 de marzo de 2002, hizo balance de los progresos realizados para alcanzar el objetivo estratégico establecido en el Consejo de Lisboa en el sentido de que la Unión Europea llegará a ser, antes del año 2010, la economía más dinámica del mundo, basada en el conocimiento y caracterizada por el pleno empleo y un nivel más alto de cohesión social. Por otro lado, se reconoció la importancia del VI Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente como instrumento clave para la consecución efectiva del desarrollo sostenible.

El proceso de reforma del Consejo Europeo recibió un importante impulso durante el Consejo Europeo de Sevilla, los días 21 y 22 de junio de 2002, con la adopción de conclusiones relativas a las medidas sobre estructura y funcionamiento de este organismo, tales como la reducción de 16 a 9 formaciones del Consejo, la mejora del procedimiento y la coordinación en la toma de decisiones y la creación de un nuevo Consejo de “Asuntos Generales y Relaciones Exteriores”.

La importancia de continuar fomentando la integración de consideraciones medioambientales en las políticas sectoriales incluyendo transporte, energía, industria, agricultura y pesca se reafirmó en la Reunión informal de ministros de Medio Ambiente, convocada en Sonderborg (Dinamarca) del 19 al 21 de julio de 2002. En ella se señalaron como instrumentos clave para lograr el Desarrollo sostenible y la separación del crecimiento económico de la degradación medioambiental, la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo sostenible, el proceso de Cardiff y el VI Programa de Acción Comunitario, que constituirán a su vez la base para un programa de trabajo sobre producción y consumo sostenibles a lo largo de 10 años.

INTEGRACIÓN EN LOS DISTINTOS SECTORES

A lo largo del período 2000 – 2002, la Comisión Europea ha presentado diversas Comunicaciones y documentos de interés con el fin de establecer los objetivos, elementos esenciales y pautas a seguir en el proceso de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales de la Unión Europea, algunos de los cuales se presentan a continuación.

ASUNTOS GENERALES

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 9 de febrero de 2000, relativo a Objetivos Estratégicos 2000-2005 “Hacer la nueva Europa”

Durante el período 2000-2005 la Comisión se compromete a promover nuevas formas europeas de gobierno de forma que el ciudadano participe más activamente en los diversos asuntos europeos y a mejorar la

transparencia de las instituciones; a conseguir una Europa estable con mayor peso a nivel mundial que establezca una auténtica política de cooperación con sus vecinos y encabece la puesta en marcha de la nueva economía mundial; a elaborar una nueva agenda económica y social con el fin de modernizar una economía que favorezca el empleo y el desarrollo sostenible; y finalmente a alcanzar una mejor calidad de vida.

Con el fin de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social, los días 23 y 24 de marzo de 2000 se celebró el Consejo Europeo de Lisboa, donde se acordó un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea: *convertir la economía basada en el conocimiento en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.*



INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

COOPERACIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, de 18 de mayo de 2000, relativo a la Integración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la política de cooperación económica para el desarrollo. Elementos para una estrategia general.

En la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Río en 1997 ("Río + 5"), todos los países participantes se comprometieron a preparar estrategias nacionales para un desarrollo sostenible antes del 2002. La Comisión Europea apoya los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a responder a las cuestiones del medio ambiente mundial.

A raíz de los compromisos contraídos en el Consejo Europeo de Cardiff, este documento pretende perfilar los elementos de una estrategia que garantice que el medio ambiente natural constituirá un pilar básico en la ayuda de la Unión Europea a los países en desarrollo, los cuales asumirán la responsabilidad de identificar los problemas ambientales que les conciernen. La presente Comunicación establece, para las estrategias y programación nacionales y regionales, los objetivos a cumplir a través de la integración del medio ambiente en la programación, basados en identificar y evitar las repercusiones negativas de los programas de cooperación que pueden perjudicar la sostenibilidad y, por consiguiente, dificultar la cooperación para el desarrollo.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 20 de septiembre de 2000, "Conjugar nuestras necesidades y nuestras responsabilidades: integración de las cuestiones medioambientales en la política económica".

De acuerdo con la presente Comunicación, no existe contradicción interna entre crecimiento económico y mantenimiento de un nivel aceptable de calidad del medio ambiente. En este sentido, el crecimiento económico no va en contra del medio ambiente sino que la mejora de las condiciones de vida puede ir acompañada de la protección y mejora de la situación medioambiental.

La Agencia Europea de Medio Ambiente afirma que para encontrar soluciones eficaces a las preocupaciones medioambientales es preciso transformar la actividad económica y las políticas socioeconómicas. De esta forma, surge la necesidad de introducir modificaciones en la gestión de los recursos con vistas a alcanzar el objetivo fijado en el Consejo de Lisboa de conseguir que la Comunidad sea "la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo".

La Comisión propone adoptar, como elementos básicos de una estrategia comunitaria dirigida a la mejora de la integración de las cuestiones medioambientales en la política económica, un enfoque transparente y creíble de integración, fijando objetivos ambiciosos a largo plazo junto con objetivos intermedios a medio plazo. Así mismo, en las Orientaciones Generales de Política Económica deberá incorporarse plenamente el objetivo de integración medioambiental haciendo uso de una serie de indicadores fiables.

Segundo informe sobre Cohesión económica y social aprobado por la Comisión Europea el 31 de enero de 2001.

El artículo 159 del Tratado estipula que la Comisión debe presentar, cada tres años, un informe "sobre los avances realizados en la consecución de la cohesión económica y social y sobre la forma en que los distintos medios, incluidas las diferentes políticas comunitarias, establecidos en

el presente artículo hayan contribuido a ello".

En este informe se demuestra que durante los anteriores periodos de programación (1989-1993 y 1994-1999) las políticas comunitarias de cohesión han cosechado notables éxitos, reflejándose, sobre todo, en las regiones menos desarrolladas donde se ha registrado un proceso general de desarrollo en lo económico y en lo social.

Respecto al próximo periodo de aplicación de las políticas regionales comunitarias, se sugiere prestar atención al importante aumento en las disparidades sociales, económicas y territoriales motivadas por la ampliación, al igual que a los importantes efectos de las actuales tendencias sociales y económicas como la globalización, la transformación radical de la economía europea hacia actividades basadas en el conocimiento, etc.

Ante la futura reforma de las políticas de cohesión se deberá plantear la determinación de las prioridades para la cohesión económica y social y la organización del sistema de gestión de la futura política de cohesión económica y social.

PESCA

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 16 de marzo de 2001, relativa a piezas de una estrategia para la integración de las exigencias de protección del medio ambiente en la Política Pesquera Común.

El fin perseguido a través de esta Comunicación es sentar las bases para la adopción de una estrategia que impulse la integración de las exigencias de protección del medio ambiente en la Política Pesquera Común (PPC). Con anterioridad a la adopción de esta estrategia por el Consejo, como parte del proceso de Cardiff y para la consecución de los objetivos del artículo 6 del Tratado, en el Consejo Europeo de Santa María Da Feira de junio de 2000, se presentó el Informe del Consejo de Pesca sobre la integración de las exigencias ambientales y del desarrollo sostenible en la PPC.

Se indica en el documento que, a pesar de las necesidades existentes en materia de protección de los ecosistemas marinos, algunos de los aspectos de la PPC no se han contemplado como debiera. Así, a pesar de los avances conseguidos en materia de política de conservación, el problema de la sobreexplotación de algunas de las principales poblaciones comerciales sigue presente. Sin embargo, también las poblaciones y hábitats de especies no comerciales podrían estar en peligro ante el exceso de actividades pesqueras que las amenazan, afectando a la cadena trófica y a la productividad de los ecosistemas. Otros aspectos a tener en cuenta son el desequilibrio entre la capacidad extractiva de las flotas europeas respecto de los recursos, así como la existencia de riesgos relativos a la calidad del agua, la propagación de enfermedades y parásitos o la introducción de especies alóctonas.

Uno de los elementos fundamentales de la integración de la variable ambiental en la pesca es el cambio de actitud de los gestores en sus actividades habituales, optando por un enfoque orientado hacia la protección de los ecosistemas marinos. El objetivo es producir beneficios para los ecosistemas y ventajas socioeconómicas, evitando efectos negativos en el medio ambiente y en la estabilidad socioeconómica del sector pesquero.

Posteriormente, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, se acordó que la revisión de la PPC prevista para el año 2002, se centraría en la presión pesquera global adaptando el esfuerzo pesquero de la UE al nivel de los recursos disponibles, sin perder de vista el impacto social y la necesidad de evitar la sobrepesca.



FOTO: Fototeca MIMAM

En el Consejo Europeo de Lisboa se acordó el objetivo estratégico de la Unión Europea de convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible



FOTO: Fototeca MIMAM

El sector pesquero debe evitar causar efectos negativos sobre los ecosistemas marinos



INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

AGRICULTURA

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 26 de enero de 2000, relativo a indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común.

En el Consejo Europeo de Viena de diciembre de 1998, se invitó al Consejo de Agricultura a que continuara sus trabajos para presentar al Consejo Europeo de Helsinki una estrategia completa que incluyera un calendario de futuras medidas y una serie de indicadores. Dicha estrategia, aprobada en noviembre de 1999, está destinada a incorporar los requisitos ambientales en la Política Agrícola Común (PAC) a través de las reformas en el marco de la Agenda 2000, tal y como indica la Comunicación relativa a las Orientaciones para una agricultura sostenible de 27 de enero de 1999. La estrategia establece objetivos en relación con el agua, los productos agroquímicos, la utilización del suelo, el cambio climático y la calidad del aire, así como el paisaje y la biodiversidad.

En este documento se hace hincapié en la necesidad de perfeccionar, aplicar y supervisar la estrategia de integración sectorial desarrollada por el Consejo de Agricultura, en los próximos años. Para realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos por la estrategia deberá evaluarse cuáles son las medidas que están tomando los poderes públicos para mejorar la situación ambiental en el sector agrario y qué mejoras se están introduciendo en las prácticas agrarias, además de conocer en qué medida se han incrementado los procesos beneficiosos para el medio ambiente, tales como la preservación de los hábitats, y en que medida han disminuido los nocivos, tales como la contaminación.

Se contemplan una serie de actuaciones a realizar, tales como perfeccionar los indicadores de integración referidos a la agricultura en caso de que no se dispusiera de series completas de datos. También la elaboración de una estrategia a largo plazo de cara a las necesidades de información y la elaboración de indicadores de eficiencia ambiental.

Estos últimos aportarán valiosa información sobre las tendencias a largo plazo así como de la relación entre la producción y los costes y beneficios que implicaría dicha estrategia en términos ambientales. Por otro lado, dada la importancia del paisaje para la comprensión de las características concretas de los lugares y la naturaleza de la interacción entre las prácticas agrarias y el medio ambiente, se hace necesario su empleo a la hora de proceder a la clasificación de los ecosistemas agrarios. Otras tareas a desempeñar son garantizar que el ciudadano europeo disponga de buena información con relación a la problemática ambiental y el desarrollo de indicadores "genéricos" aplicados a la agricultura que permitan definir las tendencias generales en el sector agrario.



FOTO: Fototeca MMAM

El Consejo de Agricultura presentó al Consejo Europeo de Helsinki una estrategia destinada a incorporar los requisitos ambientales en la Política Agrícola Común



FOTO: Fototeca MMAM

Para mejorar la situación ambiental en el sector agrario es preciso tener en cuenta objetivos tales como la protección de la biodiversidad

MEDIO AMBIENTE URBANO

Los antecedentes sobre la integración del medio ambiente en la política urbana comunitaria habría que buscarlos en el Libro Verde del Medio Ambiente Urbano elaborado por la Comisión Europea en 1990 y el documento sobre Ciudades Europeas Sostenibles de 1996, propuesto por el Comité de Expertos de Medio Ambiente Urbano. A partir de estas iniciativas, la sostenibilidad urbana ha sido objeto de debate en documentos como las Comunicaciones de la Comisión Europea "Hacia una política urbana para la Unión Europea" (COM (97) 197 y "Marco comunitario de actuación para el desarrollo sostenible en el medio urbano" (COM (99) 557 final).

Este último Marco de actuación orienta y coordina la intervención comunitaria dentro de la Agenda 2000 en relación con los problemas urbanos, dirigiéndola hacia cuatro objetivos de actuación: acrecentar la prosperidad económica y el empleo en las ciudades; fomentar la igualdad, la integración social y la regeneración de las zonas urbanas; proteger y mejorar el medio ambiente urbano; contribuir a un buen gobierno urbano y a la participación ciudadana. Estos objetivos no han variado sustancialmente y forman parte del ideario que anima la Agenda 21 Local emanada de la Cumbre de Río de 1992. La apuesta de la Unión Europea por el Programa 21 de Naciones Unidas, en su faceta local, es la vía elegida en el proceso de sostenibilidad e integración ambiental en el medio urbano.

La política comunitaria de sostenibilidad urbana dispone de un instrumento financiero que ha mostrado su eficacia durante el periodo de programación 1994 - 1999: el programa URBAN, financiado por el



FOTO: Fototeca MMAM

La apuesta de la Unión Europea por el Programa 21 de las Naciones Unidas es la vía elegida en el proceso de sostenibilidad e integración ambiental en el medio urbano

FEDER. En octubre de 1998, la Comisión elaboró las directrices de URBAN II, señalando dos objetivos prioritarios: promover estrategias innovadoras en la regeneración social y económica de ciudades pequeñas y medianas y la recuperación de barrios en crisis; y el intercambio de experiencias entre ciudades en la regeneración y la sostenibilidad. Dotado con 728 millones de euros, URBAN II está beneficiando a 10 ciudades españolas (Cáceres, Gijón, Granada, Jaén, Ourense, Pamplona, S. Cristóbal de La Laguna, San Sebastián, Sant Adrià del Besos y Teruel) para la financiación de proyectos de entre 9,8 y 12,3 millones de euros.



INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

TURISMO

Comunicación de la Comisión Europea, de 13 de noviembre de 2001, relativa a "Trabajando juntos para el futuro del turismo europeo".

En la Comunicación "Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo" del 13 de Noviembre del 2001, la Comisión Europea propuso un marco operacional y una serie de medidas encaminadas a reforzar el turismo europeo. Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo han respaldado el enfoque de la Comisión.

La Comunicación propone la creación de herramientas necesarias para la aplicación de medidas específicas. En concreto, la medida nº 8 hace referencia al fomento del desarrollo sostenible de las actividades turísticas en Europa mediante la creación y aplicación de una Agenda 21.

La Agenda 21 del turismo en Europa abordará, en el ámbito europeo, el establecimiento de unas directrices estratégicas y medidas necesarias con vistas a conseguir modelos de desarrollo sostenible para el turismo, para la protección de los recursos naturales y la integración del medio ambiente y el fenómeno de la pobreza en la política del turismo. La Agenda 21 contemplará la mejora de la participación de los agentes sociales, así como del seguimiento de la aplicación y la responsabilidad social de las empresas, enmarcándose en el planteamiento general del desarrollo sostenible.

En la Resolución del Consejo de 21 de mayo de 2002 sobre el futuro del turismo europeo (2002/C 135/01) destaca la afirmación de que *"el turismo ayuda a conseguir un alto nivel de empleo y de bienestar social, un crecimiento sostenible, una mejor calidad de vida y una mejor integración europea, así como una mayor cohesión económica y social"*. Pero además, se propone expresamente que *"el turismo deberá tomar en consideración los intereses de la sostenibilidad económica, social y medioambiental, así como la necesidad de preservar los recursos naturales, culturales y ecológicos"*.

Con el fin de fomentar una mejor interrelación con los medios profesionales y demás grupos de agentes, la Resolución anterior prevé la organización anual de un Foro del turismo europeo. La Comisión organizó, a estos efectos, EL FORO EUROPEO DEL TURISMO el 10 de Diciembre de 2002 en Bruselas.

Este evento reunió a los responsables de alto nivel de los medios profesionales, la sociedad civil y las autoridades europeas, nacionales y regionales responsables del sector turístico.

Previsiones y esfuerzos conjuntos del turismo europeo; Agenda 21 – Sostenibilidad; y Evaluación de Impacto en el turismo fueron los principales temas a debate en el Foro, con lo que se pretende contribuir a aunar esfuerzos para mejorar la sostenibilidad del sector turístico en Europa.

Durante el Foro se subrayó la necesidad de un reparto equilibrado entre los flujos turísticos en el espacio y en el tiempo. Existe un número determinado de zonas y lugares turísticos que han alcanzado un nivel de saturación preocupante, sobre todo en el litoral y en la montaña. Sin embargo, regiones situadas fuera de los circuitos turísticos están muy infraexplotadas. Las medidas a adoptar varían de un país a otro, y contemplan mejorar el atractivo patrimonio cultural e histórico de aquellos lugares poco frecuentados por los turistas.

El dinámico sector del turismo tiene la capacidad de generar riqueza y empleo en zonas donde no llegan otros sectores.

Desde el Foro Europeo del Turismo se plantea la necesidad de que el turismo sea objeto de seguimiento continuo por parte de los sectores públicos y privados. A través de una buena

reglamentación se contribuirá a mejorar la interpretación de las preocupaciones de todos los interlocutores del turismo.

INDUSTRIA

Durante la celebración del Consejo Europeo de Helsinki, en diciembre de 1999, el Consejo de Industria presentó un informe sobre la integración ambiental en este sector y se establecieron las directrices que debían orientar la estrategia de integración de desarrollo sostenible en el mismo: competitividad como objetivo básico, análisis coste-eficacia y el uso de instrumentos de mercado, la promoción de acciones voluntarias, la cooperación con los agentes implicados y una especial atención a la pequeña y mediana empresa.

Entre los instrumentos existentes para hacer más efectiva la futura estrategia de integración del desarrollo sostenible en la industria, previsiblemente preparada para el año 2004, se encuentra la Ley 16/2002 de 1 julio sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación, donde se contempla la aplicación de "Mejores Técnicas Disponibles" (MTD) por parte de las actividades industriales, con el fin de minimizar los posibles impactos ambientales.

La elaboración del Libro Verde, de 7 de febrero de 2001, sobre la Política Integrada de Productos tiene por finalidad la presentación de una estrategia para reforzar y reorientar la política ambiental relativa a los productos, con objeto de promover el desarrollo de un mercado de productos más ecológicos. En el Libro Verde se señala la importancia de los efectos ambientales de un producto, o un servicio, en todas las fases de su ciclo de vida: materia prima, etapas de fabricación, comercialización, distribución, explotación y consumo, hasta la fase de residuo. Por otro lado, se indican medidas de integración ambiental tales como el fomento del diseño ecológico entre las empresas para que los productos del mercado sean más respetuosos con el medio ambiente.

Otro instrumento para medir la integración del sector lo constituyen los indicadores ambientales cuya definición y aplicación a la industria está basada en la eco-eficiencia que mide la relación entre el comportamiento ambiental y económico de la empresa, pretendiendo demostrar que un aumento del bienestar no implica, obligatoriamente, un mayor uso de recursos naturales.



FOTO: Fototeca MIMAM

El turismo deberá tomar en consideración los intereses de la sostenibilidad económica, social y medioambiental, así como la necesidad de preservar los recursos naturales, culturales y ecológicos



FOTO: Fototeca MIMAM

El Libro Verde sobre la Política Integrada de Productos señala la importancia de los efectos ambientales de un producto en todas las fases de su ciclo de vida



LAS REUNIONES PLENARIAS DEL AÑO 2000

Durante el año 2000 se celebraron cuatro reuniones plenarias cumpliendo con el compromiso adquirido por la Red de Autoridades Ambientales de organizar una Reunión Plenaria de todos sus miembros al menos una vez al trimestre. Los lugares elegidos para las cuatro reuniones plenarias fueron respectivamente, La Rioja, Zaragoza, Murcia y Lanzarote.

Durante las mismas se proporcionó a los miembros de la Red documentación, tanto en soporte de papel como en soporte CD-ROM, de los documentos elaborados por el Secretariado o por los Grupos de Trabajo, al igual que otros documentos de interés general para los objetivos de la Red.

Novena Reunión Plenaria

La novena Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales se celebró en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, en La Rioja, el día 31 de marzo de 2000 y contó con la asistencia de 59 miembros de la Red. Estuvieron representados la Comisión Europea: Direcciones Generales de Medio Ambiente, Política Regional, Pesca y Asuntos Sociales; la Administración General del Estado: Ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación y la Administración Autonómica con representantes de las Consejerías de Medio Ambiente y Hacienda de las Comunidades Autónomas.

La Comisión Europea informó sobre la evolución de la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006, a la vez que las autoridades ambientales procedieron a describir el estado de los trabajos de programación y su participación en la misma.

Durante la Reunión, se presentó un documento metodológico sobre Evaluación Ambiental Estratégica del Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos e Indicadores Ambientales para la evaluación y seguimiento de la programación estructural 2000-2006.

Décima Reunión Plenaria

La décima Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 16 de junio de 2000 en la sede de la Diputación General de Aragón, en Zaragoza. Asistieron 52 miembros de la Red y estuvieron representados la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las Consejerías de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda de las Comunidades Autónomas.

Durante el desarrollo de la Reunión, el Secretariado de la Red informó sobre la elaboración de un documento de Indicadores Ambientales para la evaluación y seguimiento de la programación estructural 2000-2006. Informó de la reunión celebrada en el Ministerio de Hacienda los días 17 y 18 de mayo con motivo de la elaboración del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 y la organización, en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), de un nuevo curso sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente, en la semana del 8 al 12 de mayo.

La Comisión Europea informó sobre las consideraciones ambientales del mandato de negociación del Marco Comunitario de Apoyo de los Fondos Estructurales 2000-2006 y sobre la programación de las Iniciativas Comunitarias. Las autoridades ambientales informaron a los asistentes sobre la Evaluación Ambiental Estratégica de los Programas Operativos.

Undécima Reunión Plenaria

La undécima Reunión Plenaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2000 en la "Casa de Agua" de Murcia, contó con 54 asistentes y en ella estuvieron representados la Comisión Europea, la Administración General del Estado y los representantes de las Consejerías de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda de las Comunidades Autónomas.

El Secretariado de la Red de Autoridades informó sobre las últimas actividades de la Red, destacando la elaboración de documentos e informes como: "Guía de requisitos ambientales para la elaboración y selección de proyectos"; informes referentes a los requisitos ambientales que han de cumplir las corporaciones locales para los proyectos de residuos y de saneamiento y depuración presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión; elaboración definitiva del documento de Indicadores Ambientales para la evaluación y seguimiento de la programación estructural 2000-2006; informe sobre "Consideraciones ambientales recogidas en el borrador del MCA 2000-2006 para las

regiones beneficiarias del Objetivo 1".

El Secretariado destacó la participación de la Red en la elaboración de los complementos de programa de pesca con los responsables del IFOP, así como de su presencia en las reuniones con el Ministerio de Hacienda para la elaboración de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2 y para la preparación de documentos de apoyo para las Regiones Objetivo 1, de acuerdo con el mandato de negociación de la Comisión Europea.

Por parte de la Comisión Europea se comentaron las consideraciones ambientales de los borradores del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1 y de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2. A su vez, los representantes de las distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea comentaron e informaron sobre la incorporación de las consideraciones ambientales en los complementos de programación y los criterios ambientales contemplados a la hora de seleccionar los proyectos.

El Secretariado de la Red, propuso la planificación de un procedimiento de colaboración entre autoridades ambientales y autoridades de gestión de Fondos comunitarios y Programas Operativos para la evaluación y seguimiento de la programación estructural.

Finalmente, se realizó un balance del funcionamiento de la Red de Autoridades Ambientales respecto al cual los miembros de la Red aportaron su opinión en relación con la misma y sus expectativas de futuro.

En el apartado de intercambio de experiencias sobre actividades de las autoridades ambientales en relación con las funciones encomendadas a la Red, un representante de la Agencia Territorial de Midi-Pyrénées (Francia), expuso su experiencia de desarrollo sostenible en el marco de la financiación comunitaria.

Duodécima Reunión Plenaria

La duodécima Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, organizada por el Gobierno de Canarias en colaboración con el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2000, en el Palacio Spinola de Costa Teguise, Lanzarote. La reunión contó con la presencia de 59 miembros de la Red.

Por primera vez acudió a esta reunión un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias, miembro permanente de la Red desde esta fecha.

Durante la reunión, la Comisión Europea informó sobre la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en la ejecución y seguimiento de la programación estructural 2000-2006. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda informó sobre la situación de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión 2000-2006 y las consideraciones ambientales en relación con la misma.

El Secretariado presentó un documento relativo al "Procedimiento para la participación de las Autoridades Ambientales en los Comités de Seguimiento de la Programación Estructural 2000-2006". Se aprobó la "Guía de requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos presentados a cofinanciación comunitaria" y la "Guía de indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los Programas Operativos de Objetivo 1", como documentos de trabajo a desarrollar en los respectivos Grupos Sectoriales.

Así mismo, se aprobó el Plan de actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales para el año 2001.



LAS REUNIONES PLENARIAS DEL AÑO 2001

Decimotercera Reunión Plenaria

Celebrada en Toledo, el día 16 de marzo de 2001, a la decimotercera reunión plenaria asistieron 60 miembros de la Red de Autoridades Ambientales. Estuvieron representadas la Comisión Europea: Direcciones Generales de Medio Ambiente, Política Regional y Agricultura, la Administración General del Estado: Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la práctica totalidad de los representantes de las Consejerías de Medio Ambiente y de Economía y Hacienda de las Comunidades Autónomas.

Así mismo, se contó con la presencia de un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias. El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales informó sobre su participación, como miembro permanente y en calidad de autoridad ambiental, en la constitución de Comités de Seguimiento de Programas Plurirregionales. En este foro se presentó, para ser sometido a las observaciones de los miembros de la Red, el contenido de propuesta del Módulo de Sensibilización Ambiental.

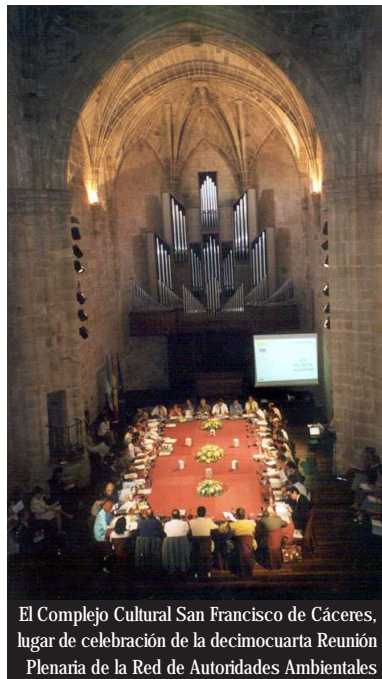
La representante de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea informó sobre la situación de la programación estructural 2000-2006 y se centró especialmente en el contexto del Desarrollo Rural en España, financiado por el FEOGA.

Decimocuarta Reunión Plenaria

La decimocuarta Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales tuvo lugar el día 15 de junio de 2001 en el Complejo Cultural San Francisco de Cáceres, con la colaboración de la Diputación Provincial. El Secretariado de la Red informó sobre las actividades desarrolladas en el trimestre anterior: la elaboración del libro sobre la Jornada Temática celebrada en Toledo, "Gestión Sostenible del Agua"; los trabajos de revisión de la Guía de Criterios y Orientaciones; los avances en la recogida de observaciones para los módulos de sensibilización ambiental sectoriales,

destinados a los trabajadores de los sectores agrario y pesca; la elaboración de sugerencias y observaciones, desde el punto de vista ambiental, a los Complementos de Programa de los Programas Operativos Plurirregionales; y la puesta a punto de la página web de la Red dentro del portal del Ministerio de Medio Ambiente.

En el transcurso de la Reunión, la Comisión Europea informó sobre la situación de la programación en las Iniciativas Comunitarias LEADER, INTERREG y URBAN. Igualmente los representantes de las Comunidades Autónomas informaron sobre la constitución de los Comités de Seguimiento en sus respectivas comunidades.



El Complejo Cultural San Francisco de Cáceres, lugar de celebración de la decimocuarta Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales

Decimoquinta Reunión Plenaria

El día 5 de octubre de 2001, se celebró en Javier (Navarra) la decimoquinta Reunión Plenaria, organizada en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

Además de los representantes de la Comisión Europea, Administración del Estado y Administración Autonómica, la reunión contó con la presencia de observadores representantes de la República Checa (Departamentos de Hacienda y de Medio Ambiente).

En la Reunión se presentó el Boletín de información trimestral del Secretariado nº 0 "En I@ Red". A su vez, el Secretariado informó sobre su participación en Comités de Seguimiento plurirregionales y en diversos Grupos de Trabajo técnicos. En esta reunión se anunció la constitución del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Urbano.

Por su parte, la Comisión Europea informó sobre la marcha de los proyectos del Fondo de Cohesión, de los Comités de Seguimiento y el estado de las Iniciativas LEADER, INTERREG y URBAN. El Ministerio de Hacienda describió la situación del Fondo de Cohesión 2001 y la Iniciativa Comunitaria INTERREG III.

Decimosexta Reunión Plenaria

El escenario elegido para la celebración de la decimosexta Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales fue San Lorenzo del Escorial, el día 13 de diciembre de 2001.

Entre los asistentes estuvo presente, nuevamente, un representante de la República Checa (Departamento de Medio Ambiente) y de la administración de Suecia, siendo ésta una muestra del interés que despierta la iniciativa de la Red de Autoridades española en los países de la adhesión y Estados miembros, como ejemplo a seguir en Europa. La documentación entregada durante la Reunión incluía una propuesta de Procedimiento de participación de las autoridades ambientales en los Comités de Seguimiento de la programación estructural 2000-2006, y una propuesta de Demostración de la Unión Europea para la "Gestión integrada de las zonas costeras".

El Secretariado de la Red presentó al Pleno el Plan de Acción para el ejercicio 2003 e informó sobre su participación en los diferentes Comités de Seguimiento, los Grupos Temáticos de los Comités de Seguimiento, el Grupo Técnico de Evaluación y otros encuentros y seminarios. Así mismo la Comisión Europea presentó un informe sobre la situación de la programación estructural 2000-2006 y diversas actividades e iniciativas en medio ambiente urbano.

Decimoséptima Reunión Plenaria

La decimoséptima Reunión Plenaria se celebró en Palma de Mallorca el día 15 de marzo de 2002 y contó con la presencia de la totalidad de los miembros de la Red y una representación de la administración ambiental y económica de la República de Hungría.

El Secretariado presentó un documento de trabajo relativo al contenido ambiental de los informes anuales de la ejecución de las formas de intervención plurianuales 2000-2006, señaló que el objetivo del mismo es lograr un avance en la definición de las acciones medioambientales, previamente definidas en el Marco Comunitario de Apoyo, para ser incorporadas en los informes anuales. En este sentido, subrayó el carácter orientativo del documento.

Durante la Reunión se informó sobre la situación de la evaluación intermedia de las formas de intervención del periodo actual de la programación estructural. Se señaló la constitución del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo y los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos de Objetivo 1 y de los Documentos Únicos de Programación de Objetivo 2.

Decimotercera Reunión Plenaria

La ciudad autónoma de Ceuta reunió el día 7 de junio de 2002, a los miembros de la Red de Autoridades Ambientales en su decimotercera Reunión Plenaria.

En ella se informó sobre la elaboración de un número extraordinario del boletín nº 3: "En l@ Red" dedicado a LIFE-Medio Ambiente y se entregó a los asistentes un documento de criterios ambientales en la selección y financiación de proyectos financiados con cargo a incentivos regionales, explicando el fin del mismo.

Así mismo, se entregó un borrador de la guía de orientaciones metodológicas para la evaluación ambiental de la Evaluación Intermedia de la programación estructural 2000-2006. El Secretariado hizo una presentación de dicho documento, indicando que el objetivo de esta guía es orientar en la evaluación de la integración ambiental horizontal de toda la programación, el cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, la participación de las autoridades ambientales en la programación, evaluación y seguimiento y la evaluación del Eje específico de Medio Ambiente.

Por último se comentó el informe del Grupo de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales Fondo Social Europeo y Medio Ambiente, celebrado en el mes de abril en Valencia, y se informó sobre la propuesta de elaboración de unos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las familias profesionales que tenga en cuenta los manuales ya elaborados por las distintas Comunidades Autónomas.

Decimonovena Reunión Plenaria

En la ciudad de Barcelona tuvo lugar la decimonovena Reunión Plenaria, el día 11 de octubre de 2002.

Entre la documentación entregada destacó un documento de orientaciones metodológicas para la evaluación ambiental de la Evaluación Intermedia de la programación estructural 2000-2006 y la Comunicación de la Comisión al Consejo, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social y Comité de las Regiones (COM 2002 - 179 final) "Hacia una estrategia temática para la protección del suelo".

Respecto al documento de orientaciones metodológicas para la evaluación ambiental en el proceso de evaluación intermedia, el Secretariado manifestó que se habían recibido observaciones de gran interés con el fin de enriquecer tal documento que fueron remitidas al Ministerio de Hacienda, responsable a su vez de la coordinación de la evaluación intermedia.

Durante el transcurso de la Reunión, el Instituto Geológico Minero de España, presentó la Comunicación de la Comisión "Hacia una estrategia temática para la protección del suelo" (COM 2002 - 179 final).

La elaboración de esta Comunicación permitirá establecer las bases para el desarrollo de la estrategia temática de protección del suelo que la Comisión Europea comenzará a desarrollar en los próximos cinco años.



FOTO: Fototeca MIMAM

Durante la decimonovena Reunión Plenaria, en Barcelona, se presentó la Comunicación de la Comisión dirigida a establecer las bases para el desarrollo de una Estrategia Temática para la Protección del Suelo

Vigésima Reunión Plenaria

El Campus Universitario de Mieres (Asturias), fue el escenario elegido para la celebración de la vigésima Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, el día 13 de diciembre de 2002.

Entre la documentación entregada a los asistentes figuró una propuesta de Reglamento Interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, en el marco de los Fondos Estructurales Europeos 2000-2006, como Grupo Temático único para los tres Objetivos de programación. También se entregó la propuesta de Plan de Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales para el Programa de Trabajo del Grupo Temático de Medio Ambiente, en el año 2003.

Respecto a la propuesta de reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, se procedió a repasar su contenido, con el fin de recoger comentarios para su próxima aprobación.

Los miembros de la Red recibieron un CD - ROM con la propuesta de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, elaborados por el INEM y el FSE junto con el Ministerio de Medio Ambiente, para 24 familias profesionales.

Presentado el borrador de los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en diversas familias profesionales por parte del FSE y el INEM, se fijó un plazo para la formulación de observaciones.

JORNADAS TEMÁTICAS DEL AÑO 2000

A lo largo del año 2000, las Jornadas Temáticas organizadas por la Red de Autoridades Ambientales en colaboración con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas anfitrionas y la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, trataron las políticas sectoriales prioritarias por el Quinto Programa de Acción en materia de medio ambiente, ampliándose los temas a políticas transversales que afectan al resto de las políticas sectoriales y al medio ambiente en su definición más amplia.

La VII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales se desarrolló en Logroño, en marzo de 2000, y llevó por título "Los Fondos Estructurales y la integración del medio ambiente en el sector de la Industria".

El VIII encuentro, celebrado en junio de 2000, en Zaragoza, abordó la integración de las consideraciones ambientales en el sector del transporte y su relación con los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Unión Europea.

La IX Jornada, tuvo lugar en Murcia en el mes de septiembre de 2000, y el tema propuesto fue "Medio Ambiente urbano y Fondos Europeos". En Lanzarote, en diciembre de 2000, coincidiendo con la 12ª Reunión Plenaria, se celebró la X Jornada Temática. Este encuentro trató la integración de consideraciones ambientales en el sector turístico, uno de los más importantes a escala social y económica para nuestro país.

JORNADAS TEMÁTICAS DEL AÑO 2001

La Red de Autoridades Ambientales inició la serie de Jornadas del año 2001, con la XI Jornada Temática que tuvo lugar en marzo de 2001, en Toledo, sobre "Gestión sostenible del agua y Fondos Europeos".

La XII Jornada Temática se celebró en Cáceres, en el mes de junio de 2001, donde se impartieron ponencias que presentaron las políticas sobre gestión de residuos emprendidas desde la Unión Europea y que tienen continuación en los Planes y Programas desarrollados por los Estados miembros y las regiones europeas que cuentan con el apoyo de los instrumentos financieros comunitarios.

El XIII encuentro celebrado en octubre de 2001, en Pamplona, abordó las posibles líneas de financiación comunitaria relativas a la red de espacios y especies protegidas europeas, la Red Natura 2000 y las implicaciones que dicha Red tiene en la Programación estructural 2000-2006.



La XIII Jornada Temática que tuvo lugar en Pamplona en octubre de 2001, abordó las líneas de financiación comunitarias relativas a la Red Natura 2000

Por último, la XIV Jornada Temática, convocada en diciembre de 2001 en San Lorenzo del Escorial, versó sobre "Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el marco de los Fondos Europeos". Se analizó la coordinación entre regiones, en busca de una coherencia y armonización territorial a nivel nacional, así como las implicaciones de la ETE (Estrategia Territorial Europea) en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

JORNADAS TEMÁTICAS DEL AÑO 2002

El lugar elegido para la celebración de la XV Jornada Temática fue Palma de Mallorca en marzo de 2002. El tema propuesto fue "Impacto Ambiental y Fondos Europeos", con el objetivo de analizar las novedades legislativas acaecidas en los últimos años en relación con el mismo.

La XVI Jornada Temática tuvo lugar en el mes de junio de 2002, en la Ciudad Autónoma de Ceuta y estuvo centrada en el instrumento financiero LIFE, con el título "LIFE - Medio Ambiente y Fondos Estructurales".

La ciudad de Barcelona acogió la XVII Jornada Temática en octubre de 2002. El Ministro de Medio Ambiente presidió el acto inaugural del encuentro que versó sobre "Medio Ambiente y PYMES en el marco de los Fondos Estructurales".

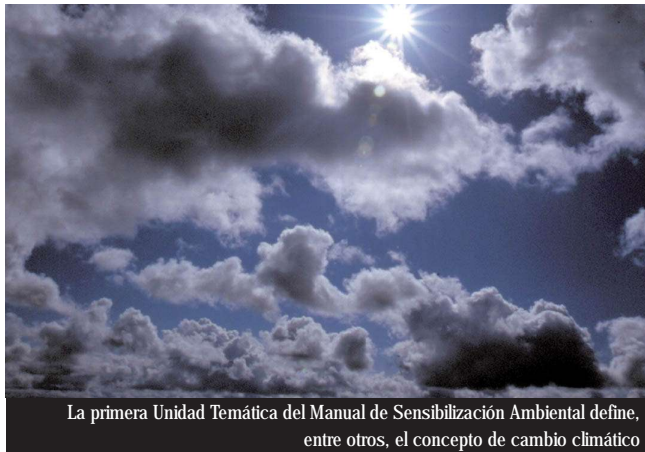
Finalmente, las Jornadas Temáticas correspondientes al año 2002, se completaron con la XVIII jornada, celebrada en Gijón en diciembre de 2002, donde se abordaron las medidas de protección del suelo y su financiación a través de Fondos Europeos, a partir de la Comunicación de la Comisión "Hacia una estrategia temática para la protección del suelo" (COM 2002 - 179 final), presentada en la Reunión Plenaria anterior. Como novedad, en esta Jornada la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias coordinó una visita guiada de los asistentes a la Jornada a las instalaciones de un centro integrado de gestión de residuos, COGERSA, en el valle de La Zoreda.



Grupo de Trabajo "Medio Ambiente y Fondo Social Europeo"

La reunión del Grupo de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales "Fondo Social Europeo y Medio Ambiente", cuyo ponente es la Generalidad Valenciana, tuvo lugar los días 16 y 17 de abril de 2002 en la sede de la Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad de Valencia. Como miembros del Grupo de Trabajo asistieron a este encuentro representantes del Secretariado de la Red, de la Unidad Administradora del FSE, el Instituto Nacional de Empleo, el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, y las Comunidades Autónomas de Galicia, Madrid y Valencia.

En la reunión se analizó el grado de implantación del Módulo de Sensibilización Ambiental y se acordó el diseño de un sistema de evaluación del mismo; la revisión del texto del Manual correspondiente al material didáctico publicado; la elaboración, como complemento de dicho Módulo, de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales dirigido a las principales familias profesionales y finalmente se acordó seguir avanzando en el desarrollo de Módulos de Sensibilización Ambiental de carácter sectorial.



La primera Unidad Temática del Manual de Sensibilización Ambiental define, entre otros, el concepto de cambio climático

Módulo de Sensibilización Ambiental

La integración de la protección y mejora del medio ambiente en el conjunto de las políticas y actividades comunitarias se contempla en el Tratado de la Unión Europea con la finalidad de promover un desarrollo sostenible (objetivo prioritario del V Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente) que implique nuevos sistemas de producción, nuevas relaciones, nuevos productos y mercados y finalmente nuevos empleos.

La formación ambiental constituye una pieza clave para la consecución del objetivo de integración del medio ambiente marcado por la Unión Europea debido a que, con ella se pretende por un lado alcanzar una concienciación ambiental en el individuo que le permita un uso prudente y racional de los recursos naturales, modificando los hábitos de comportamiento y de consumo; y por otro lado conseguir un nivel de cualificación de los trabajadores que les sitúe en un nivel competitivo en un mercado en constante evolución.

En la 7ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales celebrada en Valencia, en marzo de 1999, se aprobó el documento estratégico "La integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE)". Entre los ámbitos de actuación propuestos en el documento y consensuados por todos los miembros de la Red, se encuentra el Módulo de Sensibilización Ambiental, que es el primer resultado práctico de la estrategia diseñada por la Red de Autoridades Ambientales. La aprobación del programa de dicho

Módulo en junio de ese mismo año, permitió su aplicación de forma experimental en los cursos de Formación Ocupacional cofinanciados por el FSE con el fin de extender y profundizar la sensibilización de los ciudadanos hacia el medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales, en colaboración con el INEM y el Fondo Social Europeo, diseñó el Módulo de Sensibilización Ambiental para promover comportamientos y actitudes a favor del medio ambiente. El material didáctico, editado a finales del año 2001 por el Ministerio de Medio Ambiente, está constituido por cuatro elementos básicos: una Guía Didáctica para uso de los formadores, un Manual del Módulo para uso tanto de los alumnos como de los docentes, un vídeo didáctico como elemento de apoyo visual del Manual y un CD-ROM que incluye los textos completos de Guía y Manual en formato PDF.



El Módulo de Sensibilización Ambiental pretende desarrollar una práctica educativa que trate los problemas reales del medio ambiente y conseguir que los alumnos que lo reciban, contribuyan a la conservación del planeta

El Manual de Sensibilización Ambiental es el pilar básico del Módulo de Sensibilización Ambiental en cuanto a contenidos se refiere. A través de ocho Unidades Temáticas se desarrollan los objetivos conceptuales de la Guía Didáctica del Módulo mediante textos docentes, materiales de estudio y discusión, así como una serie de actividades diferentes en cada Unidad para dotar de sentido práctico a los temas que se tratan en clase.

La primera Unidad Temática define los conceptos fundamentales asociados al medio ambiente y el desarrollo sostenible, introduciendo los principales problemas globales del medio ambiente, tales como el cambio climático, el efecto invernadero, la acidificación del suelo y del agua, los residuos y la deforestación y desertificación.

Los contenidos del manual también tratan de aclarar las causas del deterioro del medio urbano y analiza

las repercusiones ambientales de las actuaciones personales y laborales explicando las respuestas institucionales (competencias administrativas, legislación, planes, etc.) a la problemática ambiental y la necesidad de implantar modelos de desarrollo sostenible.

El Módulo da a conocer el papel que está llamado a desempeñar la sociedad ante los problemas medioambientales, refiriéndose bien a empresas, a otros colectivos sociales, partidos políticos y sindicatos así como asociaciones diversas y organizaciones no gubernamentales, haciendo hincapié en la importancia de que cada ciudadano conozca y asuma un comportamiento correcto en los diferentes momentos de la vida; de esta forma se tratan las buenas prácticas que deben tenerse en cuenta en el medio urbano, en el hogar, la escuela y el puesto de trabajo. El alumnado deberá reflexionar sobre la necesidad de un cambio de actitud en armonía con el medio ambiente y adaptar los conocimientos y actitudes adquiridos, a las diferentes familias profesionales de las que forman parte, como ejercicio final.

En diciembre de 2001 el Módulo de Sensibilización Ambiental se estaba impartiendo aproximadamente a 700.000 alumnos de los cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) y de los de Formación Profesional Ocupacional. Se puede acceder al contenido del material didáctico a través de internet en las páginas del Ministerio de Medio Ambiente (http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/integracion_areas_msmamb.htm) y del INEM (http://www.inem.es/ciudadano/p_formacion.html).



En el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) se celebró, en el mes de noviembre del 2002, un curso destinado a la "Formación de formadores para la impartición del Módulo de Sensibilización Ambiental", como parte integrante del Programa de Formación Ambiental del Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente. Las ponencias impartidas versaron sobre la integración del Medio Ambiente en las distintas acciones cofinanciadas por el FSE y el papel de la Red de Autoridades Ambientales a este respecto. También se analizó la situación futura en la implantación del Módulo de Sensibilización Ambiental y los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales así como los contenidos del Módulo de Sensibilización Ambiental.

Por último, está previsto que en un futuro próximo se realice la traducción del Módulo de Sensibilización Ambiental en otros idiomas comunitarios, así como la elaboración de diversos módulos sectoriales para cursos específicos de medio ambiente en sectores como agricultura, pesca, transporte y turismo.

Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente

Integrado en los Grupos Sectoriales, el Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente es el más asentado. Constituido en el año 2000 bajo el impulso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con la Programación 2000 - 2006 en sus inicios, una de las funciones primordiales del Grupo fue definir la presencia y el papel de las autoridades ambientales en relación con los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, regionales y horizontales, financiados a través del FEOGA.

Igualmente el Grupo asumió, como una de sus primeras tareas, el análisis y perfeccionamiento de dos documentos: el borrador de documento de Integración del Medio Ambiente en la Agricultura y el borrador de un Manual de Sensibilización Ambiental para el sector, ambos elaborados por la Red.



El Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente ha sido foro de debate y presentación de iniciativas como la elaboración de un estudio que cruzase datos sobre áreas integradas en la Red Natura 2000, zonas vulnerables a nitratos y zonas desfavorecidas propuesta por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y su Dirección General de Desarrollo Rural fue una constante y activa presencia en el Grupo, originándose un progresivo clima de diálogo y entendimiento que fructificó plenamente a mediados de 2002. Como miembros permanentes del Grupo, la Comisión Europea y las Comunidades Autónomas de Navarra, Galicia, Castilla y León, Castilla - La Mancha, Valencia y La Rioja compartieron experiencias, información e ideas con representantes del INEM y de diferentes departamentos del Ministerio de Medio Ambiente conectados con la política agraria, como las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas o Conservación de la Naturaleza.

El Grupo se mostró especialmente activo en los primeros meses de 2001, manteniendo sendas reuniones los días 28 de febrero y 28 de marzo, con la Comunidad Autónoma de La Rioja como ponente del Grupo en sustitución de Castilla y León. Una vez finalizado el documento de Integración, el borrador de Manual de Sensibilización Ambiental para el sector fue tema a desarrollar a lo largo de todo el año 2001, así como el tema de la presencia de las autoridades ambientales en determinados Comités de Seguimiento. Otra de las preocupaciones debatidas en el Grupo durante 2001 fue el de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la Directiva de Nitratos, con la consecuente identificación de Zonas Vulnerables, la coordinación entre las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente en las correspondientes Comunidades Autónomas, el seguimiento de la programación de las Medidas de Acompañamiento o la más acertada definición e identificación de las medidas agroambientales y las Buenas Prácticas agrarias. Todos los temas fueron abordados desde la máxima colaboración ofrecida por la Red de Autoridades Ambientales al MAPA en la resolución de problemas prácticos o dudas surgidas en la aplicación de los Fondos estructurales.

El Grupo de Trabajo ha sido también foro de debate y presentación de iniciativas de gran interés en la Política de Producción Integrada aplicada a la agricultura. Por parte de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, la propuesta de elaborar un estudio que cruce los datos sobre áreas integradas en la Red Natura 2000, zonas vulnerables a los nitratos y zonas desfavorecidas, fue acogida con gran interés por el MAPA y presentada, finalmente, en la reunión mantenida en Logroño (La Rioja), el 26 de junio de 2002. La citada reunión del Grupo de Trabajo, contó con una renovada representación de la Dirección General de Desarrollo Rural (Subdirección General de Apoyo a la agricultura multifuncional). En dicha reunión quedó plasmada la intensificación en las relaciones entre la Red, las autoridades ambientales regionales y las autoridades del MAPA responsables de la programación estructural. En este sentido, la presencia de autoridades ambientales en los Comités de Seguimiento de la programación de Desarrollo Rural ha quedado resuelta y los representantes del MAPA han hecho llegar a todas sus Direcciones Generales el documento de Orientación Metodológica para la Evaluación Intermedia del programa de desarrollo rural, desde el punto de vista ambiental, elaborado por la Red.

La Comisión Europea, a través de su representante, aprovechó la reunión del Grupo en La Rioja para presentar la novedosa Comunicación sobre una estrategia temática para la protección del suelo. Comunicación que, posteriormente, protagonizó la XX Jornada Temática de la Red celebrada en Gijón (Asturias). El año 2003 está fuertemente marcado por la Evaluación Intermedia de la programación, sus primeros resultados, la propuesta de medidas para la reprogramación y el posible impacto de la reforma de la PAC en los Programas Operativos del FEOGA.

Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Urbano

El día 22 de noviembre de 2001 se constituyó en Sevilla el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Urbano, siendo ponente del mismo la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. En su primera reunión, el Grupo estuvo formado por representantes de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Medio Ambiente y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Las Comunidades Autónomas presentes en la reunión, además de Andalucía, fueron Asturias, Baleares, Castilla - La Mancha, Cataluña, Extremadura y Galicia.

El Grupo de Trabajo fue consciente, desde esta primera reunión, de la magnitud y complejidad del medio urbano, tanto desde el punto de vista de la financiación comunitaria como la especialización requerida. Por ese motivo, uno de los primeros temas abordados fue analizar la actual situación de la financiación de proyectos relacionados con el medio urbano y el medio ambiente, caracterizada por la fuerte dedicación

de los proyectos urbanos presentados a temas relacionados con la gestión de aguas y residuos y, por ello, la necesidad de impulsar proyectos novedosos que incidieran en otros aspectos de la vida urbana, tanto desde el punto de vista social y económico como ambiental.

También se planteó, dada la extensión e implicaciones de todo orden presentes en el medio urbano (sociales, económicas, de ordenación del territorio, energéticas, de gestión de los recursos, etc), la posible, deseable y puntual incorporación al Grupo de expertos externos. El hilo conductor de la mayor parte de la reunión fue el Programa 21 de Naciones Unidas y su aplicación al medio urbano a través de la Agenda 21 Local. Andalucía presentó su ambicioso Programa Ciudades 21, debatiéndose la pluralidad de iniciativas, metodologías y propuestas de implantación de la Agenda 21 Local existentes en España, algunas de ellas sensiblemente alejadas del verdadero desarrollo sostenible de las ciudades. El Grupo de Trabajo ha nacido con las máximas expectativas, aunque en un momento especialmente intenso de la Programación estructural 2000 - 2006, lo que condiciona su capacidad de reunión y de trabajo. No obstante, en Sevilla fueron definidas tareas a realizar centradas en los siguientes temas : estudio y caracterización del medio ambiente urbano; análisis de las actuales líneas de financiación comunitaria para el medio urbano, con propuesta de nuevas medidas centradas en la sostenibilidad, la movilidad urbana y la eficiencia energética; elaboración, recopilación y compendio de buenas prácticas en el medio urbano; elaboración de una metodología básica y común para la implantación de Agenda 21 Local en los municipios y regiones españolas; invitación a diversos expertos a participar en los trabajos del Grupo.



En el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios, se definieron tareas como el análisis de las actuales líneas de financiación comunitaria para el medio urbano, con propuesta de nuevas medidas centradas en la sostenibilidad, la movilidad y la eficiencia energética

Grupo de Trabajo de Turismo

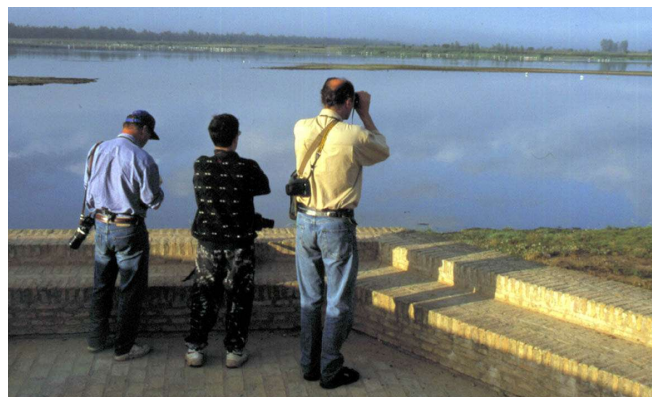
El Grupo de Trabajo "Turismo Sostenible y Fondos Estructurales" celebró su reunión constitutiva el 17 de julio de 2002, en el municipio de Santa Brígida (Gran Canaria). El Gobierno de Canarias como ponente del Grupo de Trabajo destacó la fuerte apuesta de su Comunidad Autónoma por un crecimiento del turismo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, mostrando así las expectativas puestas en los resultados que se obtengan del Grupo de Trabajo.

Además del Gobierno de Canarias representado por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, Turismo y Transportes, Economía, Hacienda y Comercio, forman parte del Grupo de Trabajo la Unidad de Turismo de la Dirección General de Empresa de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda, a través de la Subdirección General de Administración del FEDER, la Secretaría General de Turismo del Ministerio

de Economía, el Instituto Nacional de Empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Medio Ambiente, las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria y la Rioja y expertos externos en la materia.

Desde un primer momento se fijaron unos objetivos claros para el Grupo, de cuyo alcance se informa periódicamente al Plenario de la Red de Autoridades Ambientales. Entre los compromisos adquiridos en la reunión constitutiva del Grupo, destaca la elaboración de un anexo a la Guía de financiación para el sector del turismo, elaborada por la Unidad de Turismo de la Dirección General de Empresa de la Comisión Europea, con información sobre las medidas y acciones que este sector contempla la programación estructural española 2000-2006. Igualmente, se determinó la elaboración de una nueva estructura y actualización del documento de integración del Medio Ambiente en el sector turístico, que ya fue presentado en la Reunión Plenaria de la Red, celebrada en diciembre de 2000, en Lanzarote. Como muestra del interés suscitado por el Grupo de Trabajo y la obtención de unos resultados concretos, los textos de ambos documentos fueron presentados en la segunda reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en la Isla de la Palma el 2 de diciembre de 2002. En referencia a la formación y sensibilización ambiental, en línea con la estrategia definida por la Red de Autoridades Ambientales para abordar este tema y como paso siguiente al Módulo general de Sensibilización Ambiental ya publicado, se presentó en la reunión constitutiva del Grupo, el Módulo de Sensibilización Ambiental en el Sector Turístico. Su destino es la impartición en los cursos de formación ocupacional relacionados con el sector turístico y cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Este módulo se encuentra a la espera de sugerencias y comentarios del Grupo para su aprobación.

La sensibilización ambiental se presenta como una de las herramientas principales para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales, en este caso del turismo, por lo que el representante del INEM comentó en el Grupo de Trabajo la labor que se está desarrollando desde este Instituto en este sentido y en relación con las buenas prácticas ambientales, aprovechando este foro para solicitar sugerencias y observaciones al Manual de Buenas Prácticas del Turismo y Hostelería, presentado y distribuido en la reunión.



En la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo "Turismo Sostenible y Fondos Estructurales" se presentó el Módulo de Sensibilización Ambiental en el Sector Turístico